

**VISTO:**

El Memorando N° 000003-2025-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 08 de enero de 2025, la Gerencia General, comunica que se debe formalizar la aprobación mediante acto resolutivo, realizado en el Acuerdo N° 02, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 011-2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, por la Comisión de Dirección Transitoria de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado, por las Municipalidades de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de la Sesión N° 12-2015 de fecha 22 de setiembre del 2015, acuerdo que fue ratificado por Sesión N° 015-2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, y por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 337-2015-VIVIENDA de fecha 18 de diciembre del 2015.

Que, dentro del numeral 71.3, del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012, establece que los planes operativos reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar por cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica.

Que, mediante Informe N° 000285-2024-EMAPA-SM-SA-ODP, de fecha 16 de diciembre de 2024, la Jefatura de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, remite a la Gerencia General, el Plan Operativo Institucional año fiscal 2025, la misma que concluye indicando que en coordinación con las Gerencias, Oficinas y Oficinas Zonales de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, se ha realizado la programación de sus actividades en base al cumplimiento de los Objetivos institucionales, el cual permitirá desarrollar las actividades proyectadas para el cumplimiento de las metas de los indicadores de gestión; siendo así, solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional de acuerdo a la Guía de Planeamiento Institucional del CEPLAN, la cual permitirá evaluar la institución y planificar en base al cumplimiento de las necesidades; y finalmente recomienda que se debe elevar la propuesta del Plan Operativo Institucional de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** a la Comisión de Dirección Transitoria, considerando que es un instrumento de gestión para el desarrollo de la empresa, el cual se cumplirá para el periodo 2025.

Que, mediante Informe N° 00093-2024-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 17 de diciembre de 2024, la Gerencia General, presenta al Presidente de

la Comisión de Dirección Transitoria el proyecto del Plan Operativo Institucional de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, para el periodo 2025, indicando, que las Gerencias y Oficinas de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, han programado sus actividades en base al cumplimiento de los objetivos institucionales, el cual permitirá desarrollar las actividades proyectadas para el cumplimiento de las metas de los indicadores de gestión. Considerando que el Plan Estratégico Institucional se realizó de acuerdo a la Guía de Planeamiento Institucional de CEPLAN, la cual nos permitirá evaluar la institución y planificar en base al cumplimiento de nuestras necesidades para el periodo 2025. Por lo que, finalmente recomienda a la Comisión de Dirección Transitoria, aprobar el Plan Operativo Institucional de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, considerando que es instrumento de gestión para el desarrollo de la empresa para el año 2025.

Que, mediante Acuerdo N° 2, adoptado en Sesión Ordinaria N° 011-2024 por la Comisión de Dirección Transitoria de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, de fecha 17 de diciembre de 2024. En el numeral 2.1., se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** para el año 2025, presentado por la Gerencia General, contenido en el Informe N° 000093-2024-EMAPA-SM-SA-GG, y así mismo en el numeral 2.2. se encarga a la Gerencia General la inmediata implementación y publicación en la página web de la empresa.

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes; en atención a las facultades conferidas por el Estatuto Social vigente de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**; contando con el VºBº de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de la Gerencia Comercial, de la Gerencia de Operaciones, y de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR** la aprobación del “**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. PARA EL AÑO 2025**”, aprobado según acuerdo N° 2 numeral 2.1., de la Sesión Ordinaria N° 011-2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, por la Comisión de Dirección Transitoria de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, la que en anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** ([www.emapasanmartin.com](http://www.emapasanmartin.com)), a cargo del jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la difusión del “**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. PARA EL AÑO 2025**”, en todas las Gerencias de Línea y Unidades Orgánicas que conforman el ámbito administrativo de esta empresa.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a las Gerencias de Línea, Jefaturas de Oficina de la Sede Central y Oficinas Zonales.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

*(Documento Firmado Digitalmente)*

**ING. MARGOT VÁSQUEZ PANDURO**

**Gerente General**

**EMAPA SAN MARTÍN S.A.**